

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 00397
Sección 1era. **26 ENE. 2010**
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.-
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0160 de fecha 13 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza, entre otros, a la funcionaria municipal Sra. SÁNCHEZ ORTEGA JUANA, Escalafón Administrativo, Grado 17° E.M.R., para hacer uso de feriado legal desde el 01.02.10 al 12.02.10, correspondiente a 10 días hábiles.-
- 2.- El Memorándum N° 107 de fecha 20.01.2010, del Director (S) Desarrollo Comunitario, documento mediante el cual se solicita por razones de buen servicio municipal, modificar la fecha del feriado legal antes indicado, por lo que se hace necesario rectificar el decreto alcaldicio antes indicado.-

DECRETO :

- 1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio N° 0160 de fecha 13.01.2010, en lo que respecta al Feriado Legal concedido a doña SÁNCHEZ ORTEGA JUANA, Escalafón Administrativo, Grado 17°, el cual hará efectivo desde el 08.02.10 al 19.02.10, correspondiente a la cantidad 10 días hábiles, y de acuerdo a lo expuesto en los considerados N° s. 1 y 2 del presente decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.,



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Manuel Tapia Gallardo
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.RUJ.JMC.Csr.-
JMC